

## **INSTRUCTIVO PARA PUBLICAR EN BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN\***

\*Se realiza de acuerdo con las instrucciones indicadas desde el **Boletín Oficial de la Nación Argentina**.

La Dirección General de Contrataciones comunica lo informado por el Boletín Oficial de la Nación Argentina a través de su Disposición N° 1/2015 de fecha 19 de mayo del corriente, en su artículo 1° respecto de las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, las que a partir del 01 de agosto de 2015, deberán realizarse exclusivamente a través del "Sistema Extranet Oficial."

### **Pasos a seguir**

1. Se deberá enviar nota de adhesión, firmada y sellada por la autoridad de la Dependencia y remitir por correo tradicional o a través de la Bolsa (Representación en Buenos Aires de la U.N.C), al Boletín Oficial de la Nación Suipacha 767 C.A.B.A., con copia a la Dirección General de Contrataciones.  
Una vez recibida la nota, desde el Boletín Oficial, enviarán las tarjetas de coordenadas con usuarios y contraseñas para poder hacer uso de la aplicación.
2. Una vez que se cuente con la información de usuarios y contraseñas se deberá ingresar a <https://en.boletinoficial.gov.ar> y seguir los pasos descriptos en el instructivo de utilización del sistema Extranet.

**NOTA:** en la "nota de adhesión" se solicita el dato de la Cta Cte; desde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional se ha solicitado un listado con las cuentas asociadas a la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de completar dicho dato. En caso de que alguna Dependencia no figure en tal listado deberá comunicarse con la Oficina de Cuentas Corrientes del Boletín Oficial de la Nación Teléfono: (011)5218-8406/07 y solicitarlo.